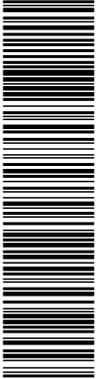


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: CERTIFICADO RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO 2017_18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MWUAZ-07F3B-HBTDU Fecha de emisión: 4 de junio de 2019 a las 12:25:46 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/05/2019 12:29 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 29/05/2019 08:37	ESTADO FIRMADO 29/05/2019 08:37



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y
RELACIONES INSTITUCIONALES**

c/ Felipe Checa, 23.
06071 Badajoz
t. +34924 212 422

Don **José María Cumbres Jiménez**, Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional de Categoría Superior, y en el cargo de Secretario General de la Diputación Provincial de Badajoz,

CERTIFICA: Que el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 2019, por mayoría de veinticinco votos a favor, 16 de los Diputados asistentes del Grupo Socialista, y 9 votos de los Diputados pertenecientes al Grupo Popular, así como la abstención del Diputado no adscrito, haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó los siguientes **acuerdos**:

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.

3. Rectificación anual del Inventario de Bienes de la Diputación de Badajoz, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, eleva a la aprobación del Pleno Corporativo, un expediente relativo a la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial, sus Organismos Públicos y Consorcios, correspondiente a las anualidades 2017 y 2018.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y siguientes del RD 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos se verificará anualmente, reflejándose las vicisitudes de toda índole, de los bienes y derechos durante esa etapa, resultando el Pleno de la Corporación, el órgano competente para su aprobación, de conformidad con establecido en el artículo 34 del citado texto legal

Los Inventarios serán autorizados por el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Presidente y una copia del mismo, así como sus rectificaciones, se remitirá a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de lo preceptuado en las normas anteriormente referenciadas, por la Sección de Gestión Económica y Patrimonial del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, se presentan los datos que conforman la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación de Badajoz, el Organismo Autónomo de Recaudación, el Consorcio para la Prestación del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz –CPEI-, el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales –PROMEDIO-, el Organismo Autónomo Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.

Las altas de los bienes que se recogen en el mismo, tienen su base en las facturas previamente conformadas o certificaciones aprobadas por el órgano competente, así como en las escrituras públicas, convenios u otros documentos administrativos debidamente formalizados recogidos en sus oportunos expedientes patrimoniales.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976397 MWUAZ-07F3B-HBTDU 81A7EEF04CEAB210C36369D60D13FF576E744396) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Las bajas de bienes que se registran en los informes de rectificación, tienen su base en las distintas comunicaciones realizadas y resoluciones adoptadas por los órganos competentes, previa tramitación del oportuno expediente patrimonial de bajas, cesiones o adscripciones, entre otras, que se encuentran recogidas y archivadas en sus respectivos expedientes patrimoniales.

La última rectificación del inventario de Bienes y Derechos fue aprobada por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada en fecha 1 de Marzo de 2018, período comprendido entre del 1 de enero y el 31 de diciembre, donde se han producido las modificaciones que se recogen en los informes de rectificación incorporados en el expediente de la presente sesión.

El dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio resultó favorable, indica el Delegado del Área, señor Borrego Rodríguez, aunque consigna la reserva de voto efectuada por el Diputado no adscrito, para mejor estudio del expediente.

.....

Y a la vista de los informes favorables, el Pleno de la Corporación Provincial, de conformidad con lo regulado en los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones vigentes, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por mayoría de 25 votos a favor, 16 de los Diputados asistentes del Grupo Socialista, y 9 votos de los Diputados pertenecientes al Grupo Popular, así como la abstención del Diputado no adscrito, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero. Prestar aprobación a la Rectificación Anual del Inventario de Bienes de la Diputación de Badajoz y de los Organismos Autónomos y Consorcios, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2018, comprendido en las siguientes relaciones patrimoniales; conforme se desprende del expediente de su razón:

DIPUTACION DE BADAJOZ 2017				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2017
INMUEBLES	422.903.445,25	12.304.073,13		435.207.518,39
DERECHOS REALES	2.189.393,17			2.189.393,17
MUEBLES HISTORIARTIS	8.618.971,24	399.422,38	4.000,00	9.014.393,62
VALORES MOB./CRED/DER.	1.946.837,87	155.042,50		2.101.880,37
VEHÍCULOS	13.186.886,68	559.246,23	21.343,07	13.724.789,84
SEMOVIENTES	240.260,00	21.950,00	23.600,00	238.610,00
OTROS MUEBLES	15.440.606,91	637.612,48	203.373,14	15.874.846,25
BIENES Y DER. REVERTIBLES	11.829.073,80	35675,8	516884,48	11.347.865,12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576397 MWUAZ-07F3B-HBTDU 81A7EEF04CEAB210C36369D60D13FF576E744396) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

CPEI 2017

EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2017
INMUEBLES	337.160,74	0,00	0	337.160,74
DERECHOS REALES	12.957.200,68	0	580,2	12.956.620,48
MUEBLES HISTOR/ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	145.656,42	0,00	0	145.656,42
VEHICULOS	4.550.464,02	551.493,80	0,00	5.101.957,82
SEMOVIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS MUEBLES	3.094.201,09	247.002,63	183.929,85	3.157.273,87
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00

PROMEDIO 2017

EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2017
INMUEBLES	132.330,60	12.239,15	0	144.569,75
DERECHOS REALES	765.279,19	0	0	765.279,19
MUEBLES HISTOR/ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	42.724,51	39.488,69		82.213,20
VEHICULOS	1.685.850,16	175.171,70		1.861.021,86
SEMOVIENTES	0,00			0,00
OTROS MUEBLES	798.935,98	283.219,00	1.659,57	1.080.495,41
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976397 MWUAZ-07F3B-HBTDU 81A7EEF04CEAB210C36369D60D13FF576E744396) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/informacion-sede.php?id=verificar>

O.A.R. 2017				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2017
INMUEBLES	372.944,25			372.944,25
DERECHOS REALES	283,14			283,14
MUEBLES HISTOR/ ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	1.304.693,01	38.632,03	0	1.343.325,04
VEHÍCULOS	26.961,44			26.941,44
SEMOVIENTES	0,00			0,00
OTROS MUEBLES	2.228.069,68	66.503,83	13.432,47	2.281.141,04
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00

PATRONATO TURISMO Y TAUROMAQUIA 2017				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2017
INMUEBLES	0,00			0,00
DERECHOS REALES	0,00			0,00
MUEBLES HISTOR/ ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	0,00			0,00
VEHÍCULOS	53.980,38	23.124,84	0,00	77.105,22
SEMOVIENTES	0,00			0,00
OTROS MUEBLES	286.214,97	22.547,14	0,00	308.762,11
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576397 MWUAZ-07F3B-HBTDU 81A7EEF0CEAB210C36369D6D13FF576E744396) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/infodip.php?id=verificar>

DIPUTACION DE BADAJOZ 2018				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2018
INMUEBLES	435.207.518,39	6.175.188,04		441.382.706,43
DERECHOS REALES	2.189.393,17	900		2.190.293,17
MUEBLES HISTOR/ARTIS	9.014.393,62	4.984,00	2.698,30	9.016.679,32
VALORES MOB./CRED/DER.	2.101.880,37	141.559,57	923,08	2.242.516,86
VEHÍCULOS	13.724.789,84	976.161,84	542.113,62	14.158.838,06
SEMOVIENTES	238.610,00	5.500,00		244.110,00
OTROS MUEBLES	15.874.846,25	971.632,81	79.160,64	16.767.318,42
BIENES Y DER. REVERTIBLES	11.347.865,12		245722,38	11.102.142,74

CPEI 2018				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2018
INMUEBLES	337.160,74			337.160,74
DERECHOS REALES	12.956.620,48			12.956.620,48
MUEBLES HISTOR/ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	145.656,42	11.132,00	0	156.788,42
VEHÍCULOS	5.101.957,82	286.271,48		5.388.229,30
SEMOVIENTES	0,00			0,00
OTROS MUEBLES	3.157.273,87	199.823,49	0,00	3.357.097,36
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976397 MWUAZ-07F3B-HBTDU 81A7EEF04CEAB210C36369D60D13FF576744396) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

PROMEDIO 2018				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2018
INMUEBLES	144.569,75	9.592,31		154.162,06
DERECHOS REALES	765.279,19			765.279,19
MUEBLES HISTOR/ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	82.213,20	1.899,70		84.112,90
VEHÍCULOS	1.861.021,86	2.949.391,94		4.810.413,80
SEMOVIENTES	0,00			0,00
OTROS MUEBLES	1.080.495,41	166.562,51		1.247.057,92
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00

OAR 2018				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2018
INMUEBLES	372.944,25			372.944,25
DERECHOS REALES	283,14			283,14
MUEBLES HISTOR/ARTIS	0,00			0,00
VALORES MOB./CRED/DER.	1.343.325,04	60.323,07		1.403.648,11
VEHÍCULOS	26.961,44			26.961,44
SEMOVIENTES	0,00			0,00
OTROS MUEBLES	2.281.141,04	71.014,78	42.775,35	2.309.380,47
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976397 MWUAZ-07F3B-HBTDU 81A7EEF04CEAB210C3659D60D13FE57674396) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/informacion-sede.php?id=verificar>

TURISMO Y TAUROMAQUIA 2018				
EPIGRAFE	SALDO INICIAL 1/1/2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2018
INMUEBLES	0,00			0,00
DERECHOS REALES	325,48			325,48
MUEBLES HISTOR/ARTIS	1.650,00			1.650,00
VALORES MOB./CRED/DER.	30.229,58			30.229,58
VEHÍCULOS	77.105,22			77.105,22
SEMOVIENTES				
OTROS MUEBLES	308.762,11	41.785,04		350.547,15
BIENES Y DER. REVERTIBLES	0,00			0,00

Segundo. La Secretaría General procederá a remitir una copia de las rectificaciones correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 del Inventario de Bienes y Derechos a la Subdelegación del Gobierno en Extremadura, y otra a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. La Sección de Gestión Económica y Patrimonial del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, realizará cuantas actuaciones técnicas y administrativas resulten necesarias, en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. La Secretaría General queda encargada de notificar el presente acuerdo a la Intervención Provincial y a los respectivos Consorcios y Organismos, así como, a la Sección de Gestión Económica y Patrimonial del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.

Y para que conste y surta los oportunos efectos ante las Áreas Gestoras del expediente, extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilustrísimo Señor Presidente de la Institución, en Badajoz, con fecha de firma digital.

Vº.Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.